

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2374 (C) LOTA 3 0 MAYO 2022

VISTOS

- 1. Decreto N°369 de fecha 11 de Abril del 2022, que aprueba "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL, AÑO 2022."
- 2. Memorándum N°83 de fecha 16 de Mayo del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
- 3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

ei trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2022."

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------------	------------

JACQUELINE HENRIQUEZ GAVILAN ASIST. SOCIAL 21 HORAS \$462.000 (mayo a agosto). \$30.000 Movi. (junio a julio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGNEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/kcs.

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOF ALCALDE